RESOLUCIÓN MAG N°.55.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA ISABEL de NORMA ISABEL GIRETT EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COLCHONES – ID N° 342.749", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 11/2018.

Asunción, 5 de SETIEMBRE de 2018

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 41/2018, en el marco del llamado "Adquisición de Colchones – ID N° 342.749", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 11/2018, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 28343/18) y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 41/2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Colchones – ID N° 342.749", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 11/2018.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 342.749, y que la Carta de Invitación fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03. Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL. En fecha 06 de julio del año en curso, se labró Acta de Apertura MAG N° 23/2018, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite las siguientes firmas: **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., SANTA ISABEL, SALOTEX S.R.L. y MAQUILA PARAGUAYA S.A.**

Que Verificado las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia, la capacidad técnica y legal y financiera, constatándose que **CUMPLEN** con los mismos.

Analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma: **SANTA ISABEL de** la Señora Norma Isabel Girett Ovelar, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 253/2018, existe disponibilidad suficiente para la presente adquisición.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda lo siguiente **ADJUDICAR,** conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **SANTA ISABEL de Norma Isabel Girett Ovelar,** por un monto total de **Gs. 156.499.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 16 de agosto de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Dirección de Asesoría Jurídica, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución MAG N° 20/2018 de fecha 30/05/2018.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por proveído de fecha 26 de julio de 2018, remite a la Dirección de Asesoría Jurídica para su evaluación y Dictamen.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del MAG emite el Dictamen DGAJ N° 438/18 de fecha 24/08/2018 que entre otros menciona **CONCLUSIÓN:** En mérito de los documentos obrantes en el expediente, y conforme las disposiciones de la Ley 2051/06 "De Contrataciones Publicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, así como las demás leyes que rigen la materia, esta Dirección General, no encuentra objeciones de índole legal para ADJUDICAR, Resolución Ministerial mediante, conforme al detalle del ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, a la firma SANTA ISABLE de la Señora NORMA ISABEL GIRETT OVELAR, por un monto total de Gs. 156.499.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil) IVA Incluído, correspondiente al llamado "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID N° 342.749, Iniciado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 11/2018.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CESAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • Secretaría General •

RESOLUCIÓN MAG N°55.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA ISABEL de NORMA ISABEL GIRETT EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COLCHONES – ID N° 342.749", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 11/2018.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma **SANTA ISABEL de Norma Isabel Girett Ovelar,** el llamado "Adquisición de Colchones ID N° 342.749", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 11/2018, conforme al Dictamen CEO MAG N° 41/2018.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, , por un monto total de Gs. 156.499.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil) ***IVA Incluido*** *para el presente llamado,* conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

DENIS LICH AYALA
MINISTRO

DLA/cmc/las